

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

11**LEGANÉS**

OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 7 de diciembre de 2021, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar la modificación de la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Leganés correspondiente al ejercicio 2020, acceso libre, según el siguiente detalle:

- Personal funcionario:
 - Técnico Superior Derecho, categoría número 39: excluir de dicho turno la plaza número 5.
 - Técnico Gestión Administración General, categoría número 16: excluir de dicho turno las plazas número 3 y 4 quedando las número 1 y 5.
- Personal laboral.
 - Oficial, categoría número 625: excluir de dicho turno la plaza número 10.

Segundo.—Aprobar la modificación de la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Leganés correspondiente al ejercicio 2020, promoción interna según el siguiente detalle:

- Personal funcionario:
 - Técnico Gestión Administración General, categoría número 16: suprimir de dicho turno las plazas número 1 y 3.
 - Inspector Fiscal, categoría número 150: suprimir de dicho turno la plaza número 1.
- Personal laboral.
 - Oficial, categoría número 625: excluir de dicho turno la plaza número 4, 5, 7 y 8.

Tercero.—Aprobar la modificación de la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Leganés correspondiente al ejercicio 2020, promoción interna, en cumplimiento de la disposición adicional segunda del Convenio Colectivo 2014/2015, según el siguiente detalle:

- Personal funcionario:
 - Técnico Superior Derecho, categoría número 39: incluir la plaza número 5 en lugar de la plaza número 2.
- Personal laboral.
 - Psicólogo, categoría número 503: el número de categoría correcta es la 503 y no la 508.
 - Animador sociocultural, categoría número 594: incluir en dicho turno las plazas número 2a9 y no 1 a 9.

Leganés, a 21 de diciembre de 2021.—La concejala-delegada de Urbanismo, Industrias, Patrimonio y Recursos Humanos (Decreto de Alcaldía número 8109/2021, de 9 de septiembre), Laura Oliva García.

(03/34.934/21)

